

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.268 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Petrica Buriana, contra la empresa Azulejos Gálvez, S.L., Martín Rojas García, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Toledo a 1 de marzo de 2010.

Hechos

Unico.—Mediante resolución de 8 de enero de 2010 se dio traslado de las actuaciones a las partes y al Ministerio Fiscal a fin que en el plazo de cinco días alegasen los que a su derecho convinieren sobre una posible nulidad de actuaciones. Evacuado el traslado, quedaron a continuación las actuaciones en poder de S. S.^a para resolver.

Razonamientos jurídicos

Primero.—El artículo 238.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial declara nulos de pleno derecho aquellos actos judiciales en los que «se prescinda total y absolutamente de las normas esenciales el procedimiento establecidas por la ley, o con infracción de los principios de audiencia, asistencia y defensa, siempre que efectivamente se haya producido indefensión».

Segundo.—Consta en autos que, constando como demandado personalmente don Martín Rojas García, no se le ha citado personalmente ni se han practicado diligencias tendentes a la averiguación de su domicilio, siendo éste un defecto, que se extiende más allá de lo puramente formal, ya que es constituye una infracción del principio de audiencia, pudiendo resultar condenado quién no ha sido oído, por no haber sido llamado al juicio.

En atención a lo expuesto:

Dispongo

Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la citación a juicio. Procédase a celebrar de nuevo los actos de conciliación y juicio señalando a tal fin el día 22 de marzo de 2010, a las 13,00 horas. Cítese a todos los codemandados.

Así lo acuerda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Azulejos Gálvez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 2 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2414